

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 050**, celebrada el **miércoles 31 de marzo de 2021**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2858

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 126, de 31 de marzo de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

Código BIP	Nombre Proyecto	Ítem	Monto Vigente CORE M\$	Incremento Solicitado Programa 02 Inversiones 2021 y Posteriores M\$	Nuevo Monto Solicitado M\$
30113074-0	MEJORAMIENTO CALLE UNION NORTE ENTRE R. ORTEGA Y T. DE MOLINA, TEMUCO	CONSULTORIAS	30.195.-	-1.795.-	28.400.-
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.553.-	-253.-	2.300.-
		OBRAS CIVILES	432.412.-	105.490.-	537.902.-

Extendido en Temuco, a 01 de abril de 2021.-



**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE**